

PROCEDIMIENTO: C24 12/25**ACTA DE RECECCIÓN**

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Procedimiento de homologación para el suministro de cubos, durante el período comprendido entre 2026 y 2030, Ecovidrio necesite adquirir para destinarlos a la recogida de residuos de envases de vidrio generados en el canal Horeca
ENTIDAD	Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO) CIF: G-81312001
PERÍODO	2026-2030
FECHA	Febrero de 2026

En Madrid, a fecha 3 de febrero de 2026, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR**:

I - Plazo para recibir el módulo administrativo en la fase 2

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento C24 12/25 se han recibido en tiempo y forma la documentación de las empresas que se relacionan a continuación:

- Contelogic, SL
- Contenur, SL
- Entidad Maya, SL
- ID Waste, SL
- Sulo Ibérica SA
- Talleres Xuquer, SL

El total de las ofertas recibidas asciende por tanto a seis (6).

II- Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase 2

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1 Ofertas admitidas (por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria):

- ID-Waste, SL
- Sulo Ibérica SA
- Talleres Xuquer, SL

2 Ofertas rechazadas (por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria):

- No hay ofertas rechazadas

3 Ofertas con defectos que se consideran subsanables:

- Contenur SL
- Entidad Maya SL
- Contelogic SL

Empresa	Motivo solicitud subsanación
	Poliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
Contenur SL	Certificado vigente ISO 18001 o equivalente Documentación acreditativa que el (los) cubo(s) presentado(s) en el lote 1 cuentan con protección UV
	Poliza de seguro de responsabilidad civil vigente.
Entidad Maya SL	Memoria de suministro para los lotes 1, 2 y 3 Documentación acreditativa que el (los) cubo(s) presentado(s) en el lote 2 y 3 cuentan con marcado CE
	Certificado de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias, expedido en las dos (2) semanas anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Certificado de hallarse al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, expedido en las dos (2) semanas anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
Contelogic, SL	Póliza de seguro de responsabilidad civil firmada a la que se refiere la cláusula 7.1 de las bases. Documentación acreditativa que los cubo presentado en los lotes 2 y 3 con un volumen superior o igual a 120 l se ajustan a la norma UNE-EN 840 o equivalente Documentación acreditativa que el (los) cubo(s) presentado(s) en los lotes 2 y 3 cuentan con protección UV Documentación acreditativa que el (los) cubo(s) presentado(s) en el lote 2 y 3 cuentan con marcado CE

III - Plazo de subsanación de deficiencias

De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de siete (7) días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualmente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 3 de febrero de 2026.

Director General



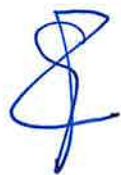
Jose Manuel Núñez-Lagos Bau

Directora de Operaciones y Finanzas



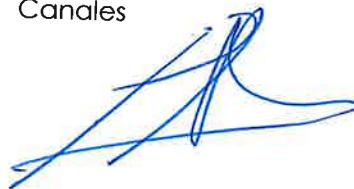
Ana Cardona Piñeiro

Director de Estrategia



Gonzalo De Sebastián Ferreiro

Gerente de Implementación de Canales



Pablo Muñoz Gutiérrez